



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 023/2013

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS, ESCRITORIOS, DIVISIONES Y OTROS), CON CARGO AL PROYECTO N° FCHE 0125102012 DENOMINADO “DOTACION Y ADECUACION DE LABORATORIOS Y AREAS ACADEMICAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 023/2013 cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, divisiones y otros), con cargo al proyecto N° FCHE 0125102012 denominado “dotación y adecuación de laboratorios y áreas académicas del programa de licenciatura en educación física y deportes de la Universidad de los Llanos”, relacionado a continuación:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 023 de 2013
OBJETO	CONTRATACION DE OBRAS DE DRENAJE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE DE FECHA 2814092013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, RECURSOS CREE.
FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

CONSORCIO SAN ANTONIO UNILLANOS 2013

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 58 Y 59. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. SERGIO FELIPE CABALLERO DIAZ	FOLIOS 4 AL 5 CUMPLE CC FOLIO 7 CUMPLE
Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio / Cédula de Ciudadanía. GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMON TEJEIRO	FOLIOS 225 AL 228 CUMPLE CC FOLIO 8 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIOS 30 Y 40 CUMPLE
Manifestación de Interés	FOLIO 46 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 20 AL 24 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 051255 VALOR ASEGURADO: \$25.028.232
Registro Único Tributario	FOLIO 14 Y 15 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 26 AL 28 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 30 AL 32 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social	FOLIOS 17 Y 18 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 42 AL 44 CUMPLE
Certificado de visita de obra	FOLIO 48 CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir contrato.	FOLIO 36 Y 37 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

Original Firmado
MEDARDO MEDINA MARTINEZ
JEFE ASESOR OFICINA JURÍDICA
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta

2

EVALUACION FINANCIERA

Me permito anexar la planilla de verificación financiera de la invitación abreviada no. 023 de 2013. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
R.N. 002.000.757-3
"La Universidad de Cara a la Sociedad"
CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DIVISIÓN FINANCIERA

Villavicencio, 18 de Noviembre de 2013

MEMORANDO

Para: Dr. **HERNANDO PARRA CUBEROS**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

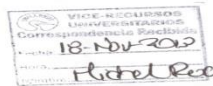
Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 023 de 2013 - **CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE DE FECHA 281409 2013 , CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN , REC URSOS CREE.**A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

Atentamente,


ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI División Financiera



Proyecto: 
Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106
Email: presupuesto@unillanos.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA N° 023 DE 2013: CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE DE FECHA 281409 2013 , CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN , REC URSOS CREE.				
PROPONENTE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA A & C LTDA				
REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR		OBSERVACIONES
1 Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes indices:				
2 CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	849.155.230,00 - 157.973.859,00		691.181.371
3 LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	HABILITADA	849.155.230 157.973.859,00		5,38
4 ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	253.173.959,00 1.219.720.395,00		20,76%


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: 
Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por el **CONSORCIO SAN ANTONIO UNILLANOS 2013 cumple** con los requisitos financieros solicitados en el proceso de Invitación Abreviada N° 023/2013.

Se sugiere contratar con el **CONSORCIO SAN ANTONIO UNILLANOS 2013** por cumplir con los requisitos financieros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA
<u>EVALUACIÓN TECNICA</u>	
PROCESO:	DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA N° 023 DE 2.013.
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE DE FECHA 2814092013.
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2.013

Recibido
Fecha: 19 Nov 2013
Hora:
Nombre: Michel Rios

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 15 de Noviembre de 2.013, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Consorcio San Antonio Unillanos 2013 / R.L. Sergio Felipe Caballero Diaz	Doscientos setenta y cinco (275)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No 1: Consorcio San Antonio Unillanos 2013 / R.L. Sergio Felipe Caballero Diaz	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folios 58 al 59 - CUMPLE
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 61 al 83 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 51 al 53 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 54 al 56 - CUMPLE
Experiencia general	Folios 85 al 110 - CUMPLE
Anexo No. 4A Y 4B – Director de obra	Folios 112 al 177 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B – Residente de obra	Folios 178 al 219 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 221 al 228 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folio 230 al 231- CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 233 al 238 - CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

• **EVALUACION TECNICA:**

OFERENTE No 1: Consorcio San Antonio Unillanos 2013 / R.L. Sergio Felipe Caballero Diaz		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
11.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	El oferente adjunto en los folios 58 al 59 el valor total de la Propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$249.620.075,00). CUMPLE. Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
11.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	El oferente anexo los Análisis de Precios Unitarios en los folios 61 al 83 de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE. Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
11.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	El oferente adjunto en los folios 51 al 53 el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
11.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	El oferente adjunto en los folios 54 al 56 el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE • Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.
11.2.d	Experiencia General	El oferente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia general en los folios 85 al 110: 1.) Contrato de obra No 253 de 2010 del 10 de noviembre de 2010, el cual tiene por objeto: Estudios, diseños y construcción de las escuelas para el resguardo de Unuma en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, copia del acta de recibo final, copia del acta de adición y prórroga, copia del acta de liquidación y copia del documento de conformación de la unión temporal unuma gaitán, valor \$8.499.993.188. CUMPLE. Requisito en pliego de condiciones: d) Experiencia, el oferente deberá presentar en su propuesta un (1) contrato de obra; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, celebrado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutadas y liquidadas cuyo objeto haya sido construcción de obras en instituciones educativas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	El oferente adjunto en el folio 112 carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A), folio 113 experiencia del director de obra (anexo 4B), folio 189 certificado de vigencia de la matrícula de fecha 14/11/2013 CUMPLE, en los folios 118 al 177 anexo cinco (5) certificaciones como director de obra con sus respectivos soportes. CUMPLE. Requisito en pliego de condiciones: e) Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (Anexos No. 4A y 4B). DIRECTOR DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con Experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como mínimo Director de Obra en tres (3) contratos cuyo objeto sean construcción de obras en instituciones educativas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.
11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	El oferente adjunto en el folio 178 carta de disponibilidad del residente de obra (anexo 4A), folio 179 experiencia del residente de obra (anexo 4B), folio 182 certificado de vigencia de la matrícula de fecha 14/11/2013 CUMPLE, en los folios 184 al 219 anexo tres (3) certificaciones como residente de obra con sus respectivos soportes, CUMPLE. Requisito en pliego de condiciones: e) Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (Anexos No. 4A y 4B). RESIDENTE DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea construcción de obras en Inst. educativas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
11.2.f	Registro único de proponentes	El oferente adjunto en los folios 221 al 228 el documento correspondiente al registro único de proponentes: Folios 221 al 224, Ingeniería y Arquitectura A&C Ltda., con fecha de expedición 2013/11/14, códigos inscritos 7110, 4290 y 4210. CUMPLE. Folios 225 al 228, Guillermo Alfonso Leguizamón Tejeiro, con fecha de expedición 2013/11/14, códigos inscritos 4112, 4220, 4330 y 4210 CUMPLE. Requisito en pliego de condiciones: f) Si el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con por lo menos uno de las clasificaciones CIU descritas a continuación: 4290, 4330 y 7110. En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen. Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.2.2 del Decreto 734/2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Por otro lado en virtud del mismo Decreto, parágrafo del artículo 6.1.2.2 y del artículo 6.4.5, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el RUP, consecuencial mete la Universidad, verificara directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo dispuesto al efecto en este pliego de condiciones. Obligatorio.

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
11.2.g	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	En el folio 230 y 231 el oferente adjunto el anexo No 5, con la siguiente información: • CAPACIDAD EXIGIDA: (424,57) EN SMMLV 1. Folio 230, Ingeniería y Arquitectura AYC Ltda., Porcentaje de Participación (99%) • Total capacidad comprometida: (kc) = 180,34 en smmlv • Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 1.278,97 en smmlv • Capacidad residual de contratación: (krc) = <u>1.098,64 en smmlv</u> CUMPLE 2. Folio 231, Guillermo A. Leguizamón Tejeiro, Porcentaje de Participación (1%) • Total capacidad comprometida: (kc) = 866,26 en smmlv • Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 1.699,19 en smmlv • Capacidad residual de contratación: (krc) = <u>832,93 en smmlv</u> CUMPLE Requisito en pliego de condiciones: g) Capacidad Residual de Contratación (Anexo N° 5): Los proponentes deberán tener a la fecha de recepción de propuestas una capacidad residual de contratación igual o superior al 50% del presupuesto oficial del proceso de selección, expresado en SMMLV y diligenciados en el Anexo 5. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se verificará la capacidad residual de cada uno de sus integrantes. Para determinar la capacidad residual de cada uno de sus integrantes. Para determinar la capacidad residual del proponente plural, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante (como factor multiplicador) en la respectiva sociedad de propósito especial, consorcio o unión temporal. Es decir, que cada proponente deberá cumplir con una capacidad residual de contratación igual o superior a la aquí exigida, multiplicada por su porcentaje de participación dentro de la respectiva sociedad. Si la capacidad residual de contratar es inferior a la exigida según este numeral, la propuesta se considerara no admisible.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
11.2.h	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	En oferente adjunto en los folios 233 al 328 la programación de las actividades en el diagrama de Gannt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 22 de Noviembre de 2013, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (90 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE. Requisito en pliego de condiciones: h) Programa de actividades y flujo de fondos. Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes: a) Diagrama de Gannt o Diagrama de Pert-cpm b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holgura. La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 22 de Noviembre de 2013.

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		FOLIOS	PUNTAJE
1	Hoja de vida del Director de Obra	112 - 177	200 de 300
2	Hoja de vida del Residente de Obra	178 - 219	100 de 300
TOTAL			300 de 600

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	300
Valor Propuesta	400
TOTAL	700

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo anterior, me permito informar que: la propuesta presentada por el Consorcio San Antonio Unillanos 2013 / R.L. Sergio Felipe Caballero Díaz, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones y por lo tanto es Técnicamente viable.


WELMAN DIAZ CLAROS
Ingeniero Civil - Unillanos
Profesional Evaluador Técnico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

8

Valor de la propuesta (\$249.620.075)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por el **CONSORCIO SAN ANTONIO UNILLANOS 2013** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de Invitación Abreviada N° 023/2013.

Se sugiere contratar con el CONSORCIO SAN ANTONIO UNILLANOS 2013 por cumplir con los requisitos técnicos.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, El Ing. Civil Unillanos (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar obras de drenaje aguas lluvias y obras complementarias Biblioteca sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 2814092013 de fecha 14/09/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, a el consorcio **SAN ANTONIO UNILLANOS 2013**, representado legalmente por el señor **SERGIO FELIPE CABALLERO DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 86.042.446 expedida en Villavicencio.

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB